

DECRETO N°765.-

CASTRO, 06 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Ord. N°69 del 01.09.2017, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; lo dispuesto en el D.F.L. N°1 Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; lo dispuesto en el Art. 7° N°2 de la Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el Estacionamiento Reservado para integrantes de TAXIS BASICOS SOL DEL PACIFICO, representado por el Sr. Héctor Barrientos Gómez, ocupando calzada en bien nacional de uso público en calle Sargento Aldea esquina San Martín.

La presente autorización rige a contar del día 01.09.2017 hasta el 01 de Septiembre de 2018, previa cancelación de 10 UTM. anuales, monto equivalente a \$466.930. (UTM Septiembre 2017: \$46.693)

Deja sin efecto el Decreto Exento N°116 de fecha 17.04.96 de este Municipio.

La Dirección de Tránsito y TT.PP. Municipal será la encargada de señalizar y demarcar el cupo de estacionamiento reservado antes señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/DMV/Mhg/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Tránsito y TT.PP.
- Juzgado Policía Local.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.